



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 019 DE 1961
(Febrero 10)

Por el cual se concede una licencia y se nombra reemplazo interinamente.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,
EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Con retroactividad al 8 de los corrientes, concédese a la señorita CARMEN ELISA ANAYA, una licencia renunciable por el término de treinta (30) días, para separarse del cargo de Escribiente en la Inspección Tercera Municipal de Instrucción Criminal.-

Art. 2o.- A partir del 11 de febrero del corriente año, nómbrase interinamente al señor MIGUEL ANTONIO VEGA, para desempeñar el cargo de Escribiente en la Inspección Tercera Municipal de Instrucción Criminal, en reemplazo de la señorita CARMEN ELISA ANAYA, quien se encuentra en licencia.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a 10 FEB. 1961

El Alcalde



GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-